



EXP-UNC: 0004205/2019

Córdoba, 19 MAR 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Mariela Pérez, Docente de esta Facultad, a fs. 1 y 3 del expediente de referencia, en relación a la compra de insumos necesarios para la realización de trabajos prácticos para las asignaturas Farmacología I y Farmacología, de las carreras de Farmacia y Bioquímica, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00006-00000432, al proveedor **OLMOS WALTER ENRIQUE CUIT 20-22443940-8**, por la suma total de \$2.800,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos con 00/100), referida a la compra de fardos de viruta.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$7.841,23 (Pesos Sete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 23/100) a la Dra. Mariela Pérez, por la compra de bolsas de alimento para ratones.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$878,78 (Pesos Ochocientos Setenta y ocho con 78/100), al proveedor **LOS SEIS HERMANOS SRL CUIT 30-67863361-1**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

310

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC